TOTALCORP S. A.
INFORME DE GERENTE GENERAL
PERÍODO CONTABLE 2019

A los Accionistas de: Compañía TOTALCORP S. A.

En cumplimiento a lo expresado por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta y la Ley de Compañías del Ecuador, presento ante ustedes el informe de las labores cumplidas durante el ejercicio operativo correspondiente al año 2019, así como los Estados Financieros, en los que se resume nuestra actividad Económica – Financiera del mismo periodo contable.

El presente informe lo efectúo detallando los aspectos más representativos de la siguiente forma:

ANTECEDENTES.

La compañía se constituyó, el 16 de septiembre del 2004 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el número 18.066 y anotada en el repertorio bajo el número 28.523 de fecha 24 de septiembre del 2004.

TotalCorp S. A. tiene autorizado un aumento de capital a US$ 42,000, mediante escritura pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos celebrado ante la abogada Leonor Elizabeth Cañarte Andrade, Notaria Publica Vigésima de este Cantón Guayaquil el 28 de agosto del 2018, con registro mercantil número 4.812. 2.- registrado el 21 de noviembre del 2018.

SITUACIÓN ACTUAL.

Aspectos Administrativos, Tributarios y Laborales. -

En general, se incrementó el personal en el área comercial como consecuencia de los acuerdos de distribución y comercialización de la línea de productos Dermato-cosméticos de laboratorios Suiphar desde el mes de agosto. No se incrementó el personal en el área administrativa.

Se atendió eficientemente la parte tributaria cumpliendo con los derechos y atribuciones que la ley obliga y ampara, a quienes nos dedicamos a desarrollar actividades económicas, recibiendo y emitiendo comprobantes de ventas electrónicos, además de la recepción y emisión de los respectivos comprobantes de retenciones en la fuente y documentos complementarios, cumpliendo además con las normativas: Ley orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión tributaria, Ley Orgánica para el Fomento Productivo Atracción de inversiones, generación de empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su reglamento y la Ley Orgánica de Simplificación y progresividad tributaria.

Aspectos Administrativos, Tributarios y Laborales. – (Continuación…)

Se cumplió las obligaciones con las instituciones de control y el pago de los tributos con los organismos beneficiarios, en estricto apego a la ley; se elaboraron y presentaron todos los anexos requeridos por el Servicio de Rentas Internas (ATS, RDEP, APS, ADI, etc.), presentación de documentos y demás requeridos por el Ministerio de Trabajo (MDT) y todo lo exigido la Superintendencia de Compañías.

Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General.

El accionar de la gestión se cumplió en observancia a las disposiciones de la Junta de Accionistas de la compañía, así como a las determinaciones que a nivel administrativo he tomado. Las decisiones más importantes de la compañía, relacionadas con inversiones, adquisiciones, comercio y negociaciones han sido consultadas a los accionistas de la compañía, cuyas decisiones constan plasmadas en los libros societarios de la compañía. Con lo antes mencionado esta administración ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Junta de Accionistas de la compañía.

Situación Financiera de la Compañía.

El ejercicio económico logró resultados positivos financieramente, al obtener un margen neto del 8.74% siendo 1.94% más que el período 2018, obteniendo un margen alto para las compañías del mismo giro de negocio en Ecuador.

Propuesta sobre los Resultados.

Se pide seguir trabajando en conjunto y lograr los resultados positivos en todos los ejercicios económicos posteriores para el beneficio de la organización en general.

Se informa a la Junta General Ordinaria de Accionistas que de la utilidad contable del ejercicio económico 2019 que asciende a US$ 241,257.12 se segrega el 15% de participación a trabajadores por US$ 36,188.57, se agrega gastos No Deducibles por US$ 25,075.44, se segrega el Incremento Neto de Empleo por US$ 11,042.04, la generación y reverso por Diferencias Temporarias por US$ 4,689,40, el Impuesto a la Renta Causado del año 2019 por US$ 55,917.33, los ingresos y gastos por impuestos diferidos que suman US$ 891.18, quedando un saldo de utilidad a distribuir a los accionistas de US$ 150,042.40; De este monto a disposición de los accionistas, se decida el destino de la utilidad del periodo 2019, mismo que quedará sentado en la Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo la propuesta de esta gerencia que se apropie US$ 21,000 de los resultados acumulados para llegar al capital autorizado de US$ 42,000, y el restante que se siga acumulando en los resultados acumulados de períodos anteriores. Seguidamente se detalla el movimiento de la utilidad contable:

Resultados del Ejercicio 2019 – Conciliación Tributaria

UTILIDAD CONTABLE	**241.257,12**
(-) 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES	(36.188,57)
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	25.075,44
(-) OTRAS RENTAS EXCENTAS	(124,91)
(+) PARTICIPACION DE TRABAJADORES POR INGRESOS EXCENTOS	2,59
(-) INCREMENTO NETO DE EMPLEO	(11.042,04)
BASE IMPONIBLE FISCAL ANTE DE DIF TEMPORARIAS	**218.979,63**
(+) GENERACION DIF TEMP	7.453,17
(-) REVERSO DIF TEMP	(2.763,47)
(=) BASE IMPONIBLE FISCAL DESPUES DE DIF TEMPORARIAS	**223.669,33**
(=) IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	(55.917,33)
UTILIDAD DESPUES DE PARTICIPACION Y IMPUESTO	**149.151,22**
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDOS	1.863,29
(-) GASTOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	(972,11)
(=) UTILIDAD DESPUES IMP DIFERIDOS	**150.042,40**

RECOMENDACIONES PARA EL PROXIMO EJERCICIO.

Para el ejercicio económico del año que iniciamos deben tomarse en cuenta decisiones y acciones que permitan mejorar nuestros índices que representan el comportamiento financiero de la compañía, para ello sugiero:

- Incrementar las ventas, mejorando y poniendo en práctica los planes de acción comerciales para ambas líneas de productos, lo cual está vinculado con la evaluación del personal de ventas de la organización, analizar nuevas vinculaciones y fortalecer el equipo comercial con objetivo de alcanzar las metas propuestas.
- Seguir trabajando apegado al planeamiento estratégico como se viene haciendo para obtener los resultados favorables alcanzados de forma ordenada en todas las áreas.
- Mantener la asesoría externa para migrar a modelos exitosos de gestión empresarial que aporten a la visión de la empresa.

ACCIONES A REALIZAR EN EL PERIODO 2020

Las acciones a realizar en el periodo 2020 son propuestas con el fin de aprovechar los cambios en la normativa tributaria siempre que estos generen beneficio y optimicen los recursos de la compañía:

- Realizar una planificación tributaria, de manera que se siga aprovechando los nuevos beneficios que trae las nuevas normativas aplicables para el 2020.

ACCIONES A REALIZAR EN EL PERIODO 2020 (Continuación…)

- Seguir sustentando los gastos de bonos a trabajadores por concepto de festividades nacionales y cantonales según la residencia, en concordancia con la ley de fomento productivo, mismo que permite deducirme estos gastos de bonos siempre y cuando sean para fomentar la cultura, debiéndose ser entregados en julio, mayo u octubre y ser soportados debidamente.
- Continuar la gestión de devolución de crédito tributario ante el SRI para inyectar flujo de efectivo a la operación corriente de la compañía.

Doy mi agradecimiento a los accionistas por la confianza brindada durante estos años y continuar trabajando conjuntamente con el fin de llevar adelante, esta nuestra compañía.

Guayaquil, 02 de Marzo del 2020

Muy cordialmente,

José Luis Ríos Arreaga
GERENTE GENERAL